

DECRETO N° 1065

=====

LA REINA, - 8 JUN 2015

VISTOS: El Memorandum N° 350, de fecha 3 de Junio de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. DSLX+23-8, a nombre de doña Irma Salgado Retamales; Certificado N° 23, de fecha 2 de Junio de 2015, de la Jefa Depto. Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 321, de fecha 28 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum N° 330, de fecha 22 de Mayo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de dinero de doña Irma Salgado Retamales; Fotocopia de Comprobante del Permiso de Circulación Folio Comp. N° 2759893, de fecha 30 de Septiembre de 2014, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia de Permiso de Circulación Serie A N° 293498, de la Municipalidad de Lo Prado; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 74.342.-, a doña **IRMA SALGADO RETAMALES, C.I. N° [REDACTED]**, por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. [REDACTED].

2. Impútese este gasto a las siguientes Cuentas:
26 01 "DEVOLUCIONES"
24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


